



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio
de
Industrias Ligeras y Comercio



CONSTANCIA DE REGISTRO EMPRESAS DEL RAMO DE INCENDIO

REGISTRO NUMERO: 1043 - 2009

EL SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE NORMA LIZACION, CALIDAD, METROLOGIA Y REGLAMENTOS TECNICOS, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTACIONES TECNICAS HACE CONSTAR, QUE VISTA LA SOLICITUD DE **RENOVACION** DE FECHA **23/09/2009** Y CUMPLIDOS LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° **597 DEL 31/01/1977**, HA AUTORIZADO LA INCLUSION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS QUE LLEVA SENCAMER, SEGÚN LA RESOLUCION ANTES SEÑALADA, A LA EMPRESA :

SISTEMAS PROTYS, C.A.

SITUADA EN : **CALLE GRANADA CON CALLE ANDALUCIA, EDIF. ANDALUCIA, PISO 1, URB. SAN MARTIN, CARACAS-DISTRITO CAPITAL.**

LA CUAL SE DEDICA A: **IMPORTACION, DISTRIBUCION, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CONVENCIONALES DE DETECCION, ALARMAS Y EXTINCION DE INCENDIOS, RECARGA DE EXTINTORES DE POLVO QUIMICO SECO (PQS) Y CO2.**

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA VALIDA POR UN (1) AÑO PARA LOS FINES PERTINENTES A LA MISMA - CUALQUIER ENMIENDA INVALIDA EL DOCUMENTO.

J.G.C./AR/10

José Gregorio Coronel Rondón

JOSÉ GREGORIO CORONEL RONDÓN
Director General

Delegación de Atribuciones y firma contenida en la Resolución 037, del 24 de abril de 2009 del Ministerio del Poder Popular para el Comercio, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.166 del 27 de abril de 2009, corregida por error material según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.168 del 29 de abril de 2009.

FECHA DE EXPEDICION: 23/09/2009

FECHA DE VENCIMIENTO: 23/09/2010

VALIDO SOLO EN ORIGINAL, SELLO SECO Y DE AUTENTICIDAD



Sello de autenticidad